

Expediente nº: 2024/406340/006-302/00001

**CONVOCATORIA DE ACTO NO PÚBLICO PARA DAR CUENTA DE INFORME SOBRE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SUBJETIVOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL SOBRE "2" Y APERTURA DE SOBRES "3" DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.**

Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto

Documento firmado por: El Alcalde

**CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRAS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA JUSTIFICACIÓN DE INVERSIONES, DE LAS OBRAS DEL PROYECTO INTEGRAL DE ENERGÍA LIMPIA EN EL MUNICIPIO DE MARÍA**

Actuación financiada en un 100% por subvención concedida mediante Resolución, de fecha 24 de octubre de 2023, del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, por la que se concede al Ayuntamiento de María, ayuda para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia PRTR, –financiado por la Unión Europea– NextGenerationEU.

#### MESA DE CONTRATACIÓN, CONVOCATORIAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 326 y Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, y cláusula diez del Pliego de Cláusulas que rige la presente licitación, se acuerda la convocatoria de la Mesa de Contratación para desarrollar las siguientes sesiones:

- Miércoles, 3 de julio de 2024, a las 11:00 horas, sesión no pública.

El enlace para asistir a la mesa de contratación de manera virtual a través la herramienta Google Meet se enviará por correo electrónico.

Comuníquese la presente convocatoria a los siguientes miembros de la Mesa:

-Presidente: El Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayto. de María, D. José Antonio García Alcaína.

Vocales:

-La Secretaria-Interventora del Ayto. D<sup>a</sup>. María del Carmen Zúñiga Martín.

- D. Pascual Pallarés Morenilla, funcionario del Ayuntamiento de María.

- D<sup>a</sup>. Pedro Julián Torrecillas Botía, funcionario del Ayuntamiento de María

Asesor técnico:

- D. Juan Miguel Alcázar Ramírez, técnico de la Excm. Diputación Provincial de Almería

Secretario: D. Antonio Olivares Martínez, funcionario del Ayuntamiento de María.

Todo lo cual se le notifica a los efectos oportunos; debiéndose confirmar su asistencia o, en su caso, la de su suplente para la válida constitución del órgano de asistencia. Los antecedentes del expediente pueden ser consultados en la Secretaría del Ayuntamiento de María.

En María en la fecha indicada en reseña de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

FDO.- JOSÉ ANTONIO GARCÍA ALCAINA

C. I. F. P0406300D Teléfonos 950 417200 y 950 417240 Fax 950 417080

Código Seguro De Verificación	FTxJsc8sMD9hLZVaE6doyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaína - Alcalde Ayuntamiento de María	Firmado	28/06/2024 14:09:01
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FTxJsc8sMD9hLZVaE6doyA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FTxJsc8sMD9hLZVaE6doyA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

